



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Prorectorado  
de Investigación

# Complemento de Becas para Vinculación con la Educación Terciaria Pública, Sector Productivo y Empresas

Instructivo de postulación

## Comisión Académica de Posgrado

Campus Universitario Luisi Janicki, edificio Paulina  
Alberto Lasplaces, 1620  
Montevideo, Uruguay.

---

Teléfono: 2400 8393, internos 13101 y 13102,  
C.P.: 11600  
[cap@posgrados.udelar.edu.uy](mailto:cap@posgrados.udelar.edu.uy)



## Índice

<b>1. Requisitos de elegibilidad.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Plazo y modalidad de postulación.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Procedimiento de postulación.....</b>	<b>3</b>
Pasos para postular.....	3
<b>4. Documentación y campos obligatorios.....</b>	<b>4</b>
4.1 Plan de trabajo (hasta 1000 palabras).....	4
4.2 Fundamentación de interés (hasta 200 palabras).....	4
4.3 Nota de aval del/de la tutor/a.....	4
4.4 Nota de la Comisión o Subcomisión de Posgrado.....	4
4.5 Nota de la institución receptora.....	5
4.6 Declaración de cumplimiento.....	5
<b>5. Campo opcional: Notas / comentarios.....</b>	<b>5</b>
<b>6. Requisitos formales de los archivos.....</b>	<b>5</b>

### Comisión Académica de Posgrado

Campus Universitario Luisi Janicki, edificio Paulina  
Alberto Lasplaces, 1620  
Montevideo, Uruguay.

---

Teléfono: 2400 8393, internos 13101 y 13102,  
C.P.: 11600  
[cap@posgrados.udelar.edu.uy](mailto:cap@posgrados.udelar.edu.uy)



## 1. Requisitos de elegibilidad

Podrán postularse quienes se encuentren usufructuando una Beca CAP/CSP de apoyo a docentes, nivel maestría o doctorado.

No podrán postularse:

- Quienes estén usufructuando una Beca de apoyo a la finalización de estudios de posgrado.
- Quienes estén usufructuando una Beca para docentes del área salud.

## 2. Plazo y modalidad de postulación

El llamado permanecerá abierto desde el 2 de marzo de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027 a las 12:00 horas.

Durante este período se realizarán cortes bimensuales para la evaluación de las propuestas presentadas.

## 3. Procedimiento de postulación

La postulación se realiza exclusivamente a través de la plataforma:

[postulaciones.posgrados.udelar.edu.uy](https://postulaciones.posgrados.udelar.edu.uy)

### Pasos para postular

1. Ingresar al sistema con usuario y contraseña.  
En caso de no recordar la contraseña, seleccionar la opción “Olvidé la clave” y seguir las instrucciones indicadas.
2. En el menú lateral izquierdo, seleccionar “Convocatorias abiertas”.
3. Ingresar en “Complemento de becas para la vinculación con la educación terciaria pública, sector productivo y empresas”.

### Comisión Académica de Posgrado

Campus Universitario Luisi Janicki, edificio Paulina  
Alberto Lasplaces, 1620  
Montevideo, Uruguay.

---

Teléfono: 2400 8393, internos 13101 y 13102,  
C.P.: 11600  
[cap@posgrados.udelar.edu.uy](mailto:cap@posgrados.udelar.edu.uy)



Al ingresar, el formulario mostrará automáticamente los siguientes datos:

- Área principal de actuación
- Servicio
- Posgrado
- Fecha de inicio del posgrado
- Nombre completo y correo electrónico del/de la tutor/a

Se recomienda verificar que la información sea correcta antes de continuar.

## 4. Documentación y campos obligatorios

La postulación deberá incluir la siguiente información y documentación:

### 4.1 Plan de trabajo (hasta 1000 palabras)

Plan de trabajo que especifique las actividades a desarrollar, así como el cronograma de las mismas, considerando el cronograma originalmente presentado en la postulación a la Beca de apoyo a docentes.

### 4.2 Fundamentación de interés (hasta 200 palabras)

Exposición del interés en realizar la vinculación y fundamentación de la necesidad del apoyo económico.

### 4.3 Nota de aval del/de la tutor/a

Nota firmada en la que se:

- Avale la postulación.
- Fundamenten los principales motivos y la relevancia de la vinculación.

### 4.4 Nota de la Comisión o Subcomisión de Posgrado

Nota membretada y firmada donde se:

- Apruebe el plan de trabajo propuesto.
- Valore la calidad y pertinencia de las actividades.

## Comisión Académica de Posgrado



#### 4.5 Nota de la institución receptora

Nota membretada y firmada por una autoridad competente de la institución donde se realizará la vinculación, en la que se exprese conformidad con el plan de trabajo propuesto.

#### 4.6 Declaración de cumplimiento

Marcar el casillero:

“Declaro haber leído las bases del complemento de beca y cumplir sus requisitos”.

### 5. Campo opcional: Notas / comentarios

El apartado “Notas/comentarios” es opcional y podrá utilizarse para realizar aclaraciones o aportar información adicional pertinente.

Este texto será considerado por el tribunal evaluador, pero no formará parte formal de la postulación.

### 6. Requisitos formales de los archivos

- Todos los documentos deberán adjuntarse en formato PDF.
- Cada archivo deberá tener un tamaño máximo de 600 KB.
- Se admiten firmas digitales.

En caso de que los archivos superen el tamaño permitido, se sugiere utilizar herramientas de compresión de PDF disponibles en línea.

---

#### Comisión Académica de Posgrado